

## Reforzar la autoridad del profesor

Publicado en *La Vall*, nº 14, 2010, pp. 31-32

**María Rosa Espot**

La Ley de Autoridad del Profesor, propuesta —al comienzo de este curso— por la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, abrió de nuevo el debate sobre la autoridad en los centros de enseñanza. Es cierto que se trata de un asunto que ha provocado cierta división de opiniones en la comunidad educativa. En Catalunya, la recién estrenada Ley de Educación (LEC) considera únicamente al director o directora de un centro de enseñanza como autoridad pública. De hecho, durante el debate de la LEC se planteó dotar de esta categoría a todos los maestros y profesores, sin embargo al final esta idea se desechó, pues no se estimó necesario extender la medida —que afectaría sólo a los colegios públicos— más allá de los directores.

“Hay que dar más autoridad a los profesores”, “urge recuperar la autoridad”, son titulares de periódicos que ponen de manifiesto un cierto malestar y preocupación por la falta de autoridad en nuestra sociedad y en particular en el ámbito escolar. Se pide más autoridad en las escuelas como si se tratara de un recurso material que dependiera de la Administración o del propio Sistema Educativo. Sin embargo, cuando se pide más autoridad en realidad lo que se está pidiendo es una mayor capacidad sancionadora para los profesores y no la verdadera *autoridad*, que es esa cualidad que necesita todo educador.

Tener autoridad es distinto a tener capacidad sancionadora, de mando, o de dominio. La capacidad sancionadora o de mando viene determinada por una normativa preestablecida, un reglamento, una ley. En cambio, la autoridad del profesor es fruto de su competencia profesional, sus actitudes y su comportamiento dentro y fuera del aula. Es decir, la autoridad en modo alguno puede *darse* por decreto ley, sino que —como todos sabemos— tiene que ganársela uno mismo, día a día.

La nueva Ley de Autoridad del Profesor en realidad lo que pretende es dotar de más poder al profesor. Algunos piensan que con esta nueva normativa la indisciplina en las aulas tiene los días contados. No me parece a mí que con esta medida desaparezcan las faltas de respeto y consideración a los docentes. Únicamente quizá disminuyan. A mi modo de ver, resolver este problema significa ir más al fondo de la cuestión. Esto nos lleva a replantearnos cómo educamos a nuestros jóvenes desde que son niños. No se trata de que los jóvenes de hoy sean respetuosos con sus profesores porque *no pueden* ser irrespetuosos, es decir, porque una ley se lo impida, sino que se trata de que lo sean porque estando convencidos *quieran* ser respetuosos. Lo que quiero decir es que la verdadera autoridad va asociada, sobre todo, a la educación en libertad y en responsabilidad, no a una serie de normas impuestas por ley que estimamos que pueden garantizar una buena convivencia y el bienestar de la colectividad. Como ha escrito el sociólogo Javier Elzo, “la cuestión de cuáles son los valores que priman en la sociedad es central y a la postre, explicativa de no pocos de los comportamientos de nuestros adolescentes y de las dificultades de los profesores por mantener su autoridad”.

Ciertamente la falta de respeto al docente es algo que traspasa las paredes de los centros escolares. Para cambiar esta situación la tarea educadora de los padres es clave y decisiva. Hay que convencerse de que los primeros responsables, insustituibles, de la educación de los hijos son sus padres. Los profesores colaboramos mediante nuestro trabajo profesional en esta tarea, es decir, ayudamos a los padres en la educación de sus hijos. Para que esta colaboración tenga éxito los profesores necesitamos la confianza de los padres y, por supuesto, su respeto. Se trata de que todos —padres y profesores— vayamos a una.

Reforzar la autoridad del profesor se ha convertido en un gran reto. Un reto al que, sin duda, vale la pena prestarle atención. A mi modo de ver, superar este reto pasa por la implicación de los padres en la educación de sus hijos y una mejor formación a los profesores, más que por la instauración de una nueva ley. Padres y profesores debemos ser capaces de llevar a cabo una labor educativa conjunta que realmente mejore la vida en las aulas. Lograrlo es, con toda seguridad, *ayudar* a nuestros jóvenes y a toda la comunidad escolar.